



“Año de la innovación y la competitividad”

08 de agosto del 2019  
Santo Domingo, Norte

No. Referencia del Proceso:  
PROMESECAL-CCC-PEPU-2019-0009

### Especificaciones Técnicas

#### 1. Objeto del Proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “Servicio de asesoría para la Dirección General”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas Generales.

#### 2. Justificación

Esta solicitud se fundamenta en los inconvenientes presentados por los encargados de las diferentes áreas, respecto al sistema operacional de la institución.

Nota: La Institución se reserva el derecho de solicitar una confirmación de la veracidad del contenido en los documentos depositados para este proceso.

#### 3. Item

No.	Descripción	Cantidad
1	Servicio de asesoría en la Dirección de Planificación por un periodo de (12) meses.	1

#### 4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato.

4.1. Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos a **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la finalización de la vigencia del contrato; para así proceder con la formalización del contrato.



- 4.2. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.
- 4.3. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.
- 4.4. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.
- 4.5. En el caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a cinco (5) días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 4.6. Los Contratos deberán celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

## 5. Forma de pago

El pago se realizará con posterioridad a la entrega del bien adjudicado, en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días contados a partir de la firma del contrato y/o entrega de factura/s.

## 6. Técnico

Nombre.....**Jennifer Abreu**  
Cargo:.....Analista de Compras Unidad Operativa de Compras y Contrataciones  
Teléfono:.....(809) 518 - 1313 Ext.: 1154, 1153 y 1151  
Correo:.....[delossantos.junior@promesecal.gob.do](mailto:delossantos.junior@promesecal.gob.do)  
Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora.

